Alcaldía de Anzá Departamento de Antioquia	ACTA DE INICIO		
	Código: FO-CP-43	Versión: 001 - 2024	Pagina: 1 de 1
	Dependencia:	**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD**	

En las instalaciones de La Alcaldía Municipal ubicadas en la Calle 10 # 10-08 - Parque principal de Anzá, Antioquia, se reunieron JEFERSON JAVIER CANO GARCÍA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadana No. 1.023.749.690, en calidad de supervisor de la Alcaldía y JOSE JOAQUIN CARTAGENA ZAPATA representante legal de COOTRASANTA, identificado con NIT No. 811.013.299, en calidad de contratista, para dar inicio formal al contrato descrito a continuación:

CONTRATO	**Prestación de Servicios**	**Contrato número:**		CPS-026-2025	
Disponibilidad Presupuestal:	12	**Fecha CDP:**	20/01/2025	**Código Presupuestal:**	2.3.2.02.02.006 Comercio y distribucion; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicio de transporte; y servicios de distribucion de electricidad, gas y agua
Registro Presupuestal:	72	**Fecha CRP:**	4/02/2025		
Objeto del contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ANZÁ PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025**				
Supervisor:	JEFERSON JAVIER CANO GARCÍA				
Contratista:	**COOTRASANTA**				
Interventor:					
Valor del contrato:	**$150.000.000**				
Duración del contrato:	4 Meses				
Fecha de Suscripción	04 de febrero de 2025				
Fecha de Inicio	05 de febrero de 2025				

CONSIDERANDO:

• Que entre el Municipio de Anzá y COOTRASANTA se celebró el contrato de Prestación de Servicios No CPS-026-2025 cuyas características, son:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ANZÁ PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025

VALOR: $150.000.000

DURACIÓN: 4 Meses

• Que el Registro Presupuestal fue expedido por la tesorería Municipal, el contrato fue suscrito por las partes en Anzá, se publicó en la pagina de contratación estatal, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

• Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor

ACUERDAN:

Fijar como fecha de iniciación del Contrato: 05 de febrero de 2025

Fijar como fecha de terminación del Contrato: 04 de junio de 2025

Para constancia se firma en el Municipio de Anzá por quienes en ella intervinieron el dia 05 de febrero de 2025

JEFERSON JAVIER CANO GARCÍA
SUPERVISOR

JOSE JOAQUIN CARTAGENA ZAPATA
REPRESENTANTE LEGAL
COOTRASANTA